

Viernes, 30 de abril del 2010

NOTICIA APARECIDA EN EXPANSIÓN. CINCO DÍAS Y ABC

LIBERALIZAR LOS VISADOS QUITARÁ 228 MILLONES A LOS COLEGIOS

MADRID. Economía ha dado un golpe liberalizador al sector de los colegios profesionales, ya que ha tomado la decisión de convertir en voluntarios el 90% de los visados que existen actualmente en el ordenamiento español. De 82 visados, solo diez trabajos serán obligatorios, lo que significará un impacto económico para los ingresos de los colegios profesionales -que cobran actualmente por estos servicios-, de 228 millones de euros anuales. El ahorro total para los consumidores será de 807 millones de euros, de los que 579 corresponden a papeleo y cargas administrativas, según las estimaciones del Ministerio de Economía.

En un encuentro celebrado ayer en la sede de Alcalá 9, Ángel Torres, secretario general de Política Económica, explicó las directrices del Departamento de en esta materia y anunció la aprobación del Real Decreto -que previsiblemente va hoy al Consejo de Ministros para iniciar su tramitación- en junio. De esta forma, se cumplen las peores previsiones que se barajaban en las últimas semanas entre los colegios. Serán las profesiones técnicas, como las ingenierías, las que se lleven la peor parte.

Aunque todavía queda el frente de la colegiación obligatoria, la primera gran batalla con Economía asestará un duro golpe a los colegios profesionales. En concreto, y como recordaba hace poco Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, "no solo estamos hablando de un problema económico de financiación de los colegios, que lo es, o un problema de desempleo de más de 5.000 trabajadores actualmente en estas tareas, que también lo es". Es, añadía, "sobre todo un problema de seguridad y responsabilidad".

Sin embargo, Economía ha realizado, según los técnicos, "un análisis muy riguroso y serio" tras el cual ha detectado que el 90% de los visados actuales no aportan valor añadido en lo que se refiere a la calidad y seguridad del servicio prestado por los profesionales, dicho de otra forma, con la normativa actual -en concreto, con el marco anterior a la reciente Ley Ómnibus-, se están exigiendo un gran número de visados innecesarios o redundantes, ya que la normativa actual de muchos sectores ya incluye controles y medidas de seguridad en la actuación de los profesionales. La cuestión esencial estriba en que, en el momento en que los visados dejen de ser obligatorio, lo más probable es que se inicie una tendencia hacia el desuso. Aunque esto no se produzca en todos los casos, sí es previsible que suceda en la mayoría. Y esto para los colegios profesionales en general, y para determinadas profesiones en particular, como son las técnicas, tendrá un impacto muy grande.

Únicamente se exigirá el visado obligatorio para una decena de trabajos profesionales referidos al ámbito de la edificación, la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones en edificaciones, la fabricación y venta de explosivos, las voladuras y demoliciones de edificios o el

UNIÓN PROFESIONAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS INFORMACIONES Y OPINIONES EXPRESADAS.
ESTE DOCUMENTO EXTRACTA PIEZAS MEDIÁTICAS DEL INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA.
UP INFORMA PUEDE CONSULTARSE EN EL ÁREA PRIVADA DE LA PÁGINA WEB DE UNIÓN PROFESIONAL:
<http://www.unionprofesional.com/>



UP INFORMA

LAS NOTICIAS MÁS DESTACADAS DEL MUNDO PROFESIONAL

aprovechamiento de recursos mineros. El motivo es que solo estos visados son “necesarios y proporcionados”, al afectar de forma directa a la seguridad de las personas y resultar menos restrictivos para la actividad económica.

Economía considera que “ya existen controles de seguridad más eficaces que el visado”, entre los que se incluyen los controles de las Administraciones Públicas. Con esta nueva regulación, se pretende, apuntó Torres, ofrecer “más seguridad jurídica, transparencia y potenciar la capacidad de elección de los consumidores”. El futuro decreto permitirá “conocer el trámite por el que se paga y evitará prácticas como el visado delegado –quien lo realiza es un trabajador de la propia empresa que hace el proyecto-, el visado diferido –el que se emite una vez aprobado el proyecto- y los visados parciales”.

Otro elemento es que en las economías avanzadas de la UE, “no existe esta figura”. Con este decreto, el Ministerio quiere también “evitar percepciones erróneas o falsas”, porque lo habitual es que el visado “no se extienda a los elementos técnicos y da lugar a que otros controles se relajen”. Economía cree que los colegios deben realizar un “esfuerzo modernizador para que la intervención administrativa sea más eficiente”.

Expansión, Cinco Días y ABC, 30 de abril del 2010

UNIÓN PROFESIONAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS INFORMACIONES Y OPINIONES EXPRESADAS. ESTE DOCUMENTO EXTRACTA PIEZAS MEDIÁTICAS DEL INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA. UP INFORMA PUEDE CONSULTARSE EN EL ÁREA PRIVADA DE LA PÁGINA WEB DE UNIÓN PROFESIONAL:
<http://www.unionprofesional.com/>